
	<b>FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-047</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN No.</b>	<b>01</b>
		<b>VIGENCIA:</b>	<b>13-03-2026</b>

**1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO**

<b>Unidad y/o Dependencia</b>	CACOM 2																											
<b>Fecha del informe</b>	Día: 30 Mes: 04 Año: 2026																											
<b>Tipo de informe</b>	Parcial: X Final:																											
<b>Periodo evaluado</b>	Mes: Abril Año: 2026																											
<b>Número de Contrato</b>	008-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSACACOM2ESM4031-2026																											
<b>Contratista</b>	HOSPITAL DE LA GENTE S.A.S.																											
<b>Objeto</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD, INCLUYENDO CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS, EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN, PARA USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5000184031822																											
<b>Valor del contrato</b>	\$ 55.000.000																											
<b>Fecha Suscripción</b>	Día: 27 Mes: 03 Año: 2026																											
<b>Plazo de Ejecución</b>	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA.																											
<b>Forma de Pago</b>	<p>EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del contrato al contratista, en pagos parciales de acuerdo a la facturación <b>RADICADA</b> hasta el último día de cada corte como a continuación se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Fecha de corte Radicación de facturas</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Hasta el 30 de Abril de 2026</td> <td>De acuerdo a facturación</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Hasta el 31 de Mayo de 2026</td> <td>De acuerdo a facturación</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Hasta el 30 de Junio de 2026</td> <td>De acuerdo a facturación</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Hasta el 31 de Julio de 2026</td> <td>De acuerdo a facturación</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>hasta el 31 de agosto de 2026</td> <td>De acuerdo a facturación</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>hasta el 30 de septiembre de 2026</td> <td>De acuerdo a facturación</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>hasta el 31 de octubre de 2026</td> <td>De acuerdo a facturación</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>hasta el 30 de noviembre de 2026</td> <td>De acuerdo a facturación</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el evento en que en alguno de los cortes no se llegaren a requerir servicios y por consiguiente no se genere facturación, esto no será causal para modificar la forma de pago del contrato. Por lo anterior, el Supervisor procederá únicamente con la elaboración del informe de supervisión.</p>	Nº	Fecha de corte Radicación de facturas	VALOR	1	Hasta el 30 de Abril de 2026	De acuerdo a facturación	2	Hasta el 31 de Mayo de 2026	De acuerdo a facturación	3	Hasta el 30 de Junio de 2026	De acuerdo a facturación	4	Hasta el 31 de Julio de 2026	De acuerdo a facturación	5	hasta el 31 de agosto de 2026	De acuerdo a facturación	6	hasta el 30 de septiembre de 2026	De acuerdo a facturación	7	hasta el 31 de octubre de 2026	De acuerdo a facturación	8	hasta el 30 de noviembre de 2026	De acuerdo a facturación
Nº	Fecha de corte Radicación de facturas	VALOR																										
1	Hasta el 30 de Abril de 2026	De acuerdo a facturación																										
2	Hasta el 31 de Mayo de 2026	De acuerdo a facturación																										
3	Hasta el 30 de Junio de 2026	De acuerdo a facturación																										
4	Hasta el 31 de Julio de 2026	De acuerdo a facturación																										
5	hasta el 31 de agosto de 2026	De acuerdo a facturación																										
6	hasta el 30 de septiembre de 2026	De acuerdo a facturación																										
7	hasta el 31 de octubre de 2026	De acuerdo a facturación																										
8	hasta el 30 de noviembre de 2026	De acuerdo a facturación																										

	<b>FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-047</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN No.</b>	<b>01</b>
		<b>VIGENCIA:</b>	<b>13-03-2026</b>

	<p>Los pagos se realizarán durante los 60 días siguientes a la fecha de cada corte, de acuerdo a aprobación previa de PAC por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y el trámite para los mismos iniciará con la radicación de la cuenta de cobro o documento equivalente y previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya a lugar descritos en el numeral.</p> <p>La facturación radicada en el mes de noviembre de 2026, se pagará en el mes de diciembre de 2026, siempre y cuando se cuente con asignación de PAC por parte de la Dirección del Tesoro Nacional, en caso contrario se constituirá como CUENTAS POR PAGAR 2026, pagaderas durante los primeros tres meses del año 2027.</p>
--	--

## 2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

<b>Registro Presupuestal</b>	No.: 2626    Día: 31    Mes: 03    Año: 2026
<b>Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)</b>	NO APLICA
<b>Registro Presupuestal VF</b>	NO APLICA
<b>Aprobación Garantía de Cumplimiento</b>	Día: 06    Mes: 04    Año: 2026
<b>Aprobación Garantía RCE</b>	NO APLICA
<b>Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)</b>	NO APLICA
<b>Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)</b>	Día: 09    Mes: 04    Año: 2026

### DATOS GENERALES DEL APORTANTE


Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901421601	1	HOSPITAL DE LA GENTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 26C NO 37-52 BARRIO BARZAL	VILLAVICENCIO-META	3213644004	SI

### DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	188205076	9502637087	E	2026/03/03	2026/04/01	BANCO DAVIVIENDA	29	\$20,034,400

## 3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

<b>PRIMER MODIFICATORIO</b>	
<b>Fecha firma Modificadorio</b>	NO APLICA
<b>Objeto de la Modificación</b>	NO APLICA
<b>Valor Adicionado / reducción (Si aplica)</b>	NO APLICA
<b>Nuevo Valor Contrato</b>	NO APLICA
<b>Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)</b>	NO APLICA
<b>Registro Presupuestal Ajustado</b>	NO APLICA
<b>Aprobación Garantía Cumplimiento Modificadorio (si aplica)</b>	NO APLICA
<b>Aprobatorio Garantía RCE Modificadorio (si aplica)</b>	NO APLICA
<b>Aprobación - Otras Garantías</b>	NO APLICA
<b>PRIMERA SUSPENSIÓN</b>	
<b>Fecha firma</b>	NO APLICA
<b>Objeto de la Suspensión</b>	NO APLICA
<b>Reinicio</b>	NO APLICA

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-047</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN No.</b>	<b>01</b>
		<b>VIGENCIA:</b>	<b>13-03-2026</b>

<b>Observaciones</b>	NO APLICA
----------------------	-----------

#### 4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

#### 5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

<b>Avance Físico</b>	2 %
<b>Avance en Tiempo</b>	9 %
<b>Estado del Contrato</b>	En ejecución: X Ejecutado: Suspellido:
<b>Cumplimiento general</b>	Sí X No

#### 6. ESTADO FINANCIERO

<b>Valor del Contrato</b>	\$55.000.000
<b>Valor y Porcentaje de Pagos realizados</b>	\$ 0 - 0 %
<b>Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar</b>	\$ 55.000.000 - 100 %

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Total Pagos</b>					


#### ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

A la fecha no se han realizado pagos a la entidad, toda vez que este es su primer mes de ejecución.

#### 7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

El contratista ha demostrado un desempeño satisfactorio en la prestación de servicios de salud especializados por los usuarios del ESM. Se verifica el cumplimiento mediante la facturación radicada e historias clínicas de los pacientes atendidos y el cumplimiento legal a través de los soportes de pago a seguridad social y vigencia de garantías. A la fecha, el contrato se ejecuta con normalidad.

<b>Objeto contractual</b>	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
<b>Cronograma (Adjuntar)</b>	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
<b>Especificaciones técnicas</b>	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
<b>Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II</b>	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
<b>Obligaciones contractuales generales y específicas</b>	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
<b>Clausula Catalogación</b>	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
<b>Clausula Offset</b>	Cumple:	No cumple:	No aplica: X

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-047</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN No.</b>	<b>01</b>
		<b>VIGENCIA:</b>	<b>13-03-2026</b>

<b>Cargue facturas en Plataforma SECOP II</b>	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
<b>Otras obligaciones de ejecución</b> (ponderables, entregables etc.).	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
<b>Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación</b>	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
<b>Otros</b>	No aplica		


**7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN**

**Informe parcial:**


Prestación de servicios ambulatorios especializados de salud, incluyendo consultas y procedimientos, en las fases de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, para usuarios adscritos al subsistema de salud de las fuerzas militares - establecimiento de sanidad militar 5000184031822 radicados en el mes de abril:


<b>FACTURA</b>	<b>FECHA FACTURA</b>	<b>VALOR</b>
FE50943	24/04/2026	\$ 79.078
FE50944	24/04/2026	\$ 79.078
FE50945	24/04/2026	\$ 79.078
FE50946	24/04/2026	\$ 79.078
FE50947	24/04/2026	\$ 79.078
FE50952	24/04/2026	\$ 79.078
FE50953	24/04/2026	\$ 79.078
FE50954	24/04/2026	\$ 79.078
FE50955	24/04/2026	\$ 79.078
FE50956	24/04/2026	\$ 79.078
FE50957	24/04/2026	\$ 74.500
FE50958	24/04/2026	\$ 79.078
<b>TOTAL</b>		\$ 944.358

<b>INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS</b>		
<b>OBLIGACIONES CONVENIDAS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR</b>
Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad y oportunidad de acuerdo al ANEXO – CLAUSULADO AL CONTRATO ELECTRONICO No. 008-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM2ESM4031-2026 Obligaciones definidas en el presente Contrato y anexo técnico.	X	Sin novedad
Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA	X	Sin novedad

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-047</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN No.</b>	<b>01</b>
		<b>VIGENCIA:</b>	<b>13-03-2026</b>

NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2		
Colaborar con LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 en cualquier requerimiento que ella haga.	X	Sin novedad
Dar a conocer a LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	X	Sin novedad
Comunicarle a LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato	X	Sin novedad
Elaborar, suscribir y presentar a LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 las respectivas Actas parciales. Estas Actas parciales deben estar aprobadas por el Supervisor del Contrato, según corresponda.	X	Sin novedad
Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad social que le competen conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas del objeto contratado.	X	Sin novedad
Tomar las medidas de seguridad y sanitarias necesarias de protección en las instalaciones, tendientes a evitar accidentes de trabajo, observar las disposiciones legales vigentes, ejercer control permanente.	X	Sin novedad
Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales	X	Sin novedad
Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.	X	Sin novedad

	<b>FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-047</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN No.</b>	<b>01</b>
		<b>VIGENCIA:</b>	<b>13-03-2026</b>

Realizar el pago mensual de sus aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales y remitir planilla PAGADA al supervisor del contrato.	X	Se verificó el pago de aportes (Salud, Pensión, ARL) mediante planilla No. 9502637087 del mes de 01/04/2026 
La aplicación del registro determinado en la Ley 2013 de 2019 deberá realizarse al firmar el contrato, durante la ejecución del mismo si debe actualizar información y al finalizar el contrato, esta es una obligación contractual y su incumplimiento aplica las sanciones previstas en el mismo.	X	Sin novedad

### 7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

A la fecha, el contratista ha cumplido con la prestación de servicios de salud especializados.

### 8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

<b>Contratista</b>	Sí: _____ No: <u>X</u>
<b>Entidad</b>	Sí: _____ No: <u>X</u>

Observaciones: No aplica

SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

<b>¿Riesgos materializados?</b>	Sí: _____ No: <u>X</u>
<b>¿Posible materialización de riesgos?</b>	Sí: _____ No: <u>X</u>


Observaciones: No aplica

### 9. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

<b>Ingreso a Almacén</b>	Sí ___ No <u>X</u>
<b>No. soporte y fecha (SAP)</b>	NO APLICA
<b>Dependencia destino final del bien o servicio</b>	USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5000184031822
<b>Observaciones</b>	NO APLICA

### 10. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

A la fecha del presente informe, el contrato presenta un estado de ejecución normal, evidenciando un adecuado cumplimiento del objeto y de las obligaciones pactadas por parte del contratista en la prestación de servicios de salud. La ejecución del contrato parece tener una ejecución más baja de la esperada sin embargo al ser el primer mes de servicio se considera como un comportamiento normal para los contratos de prestación de servicios de salud.

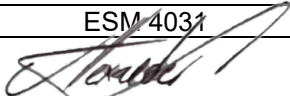
	<b>FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-047</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN No.</b>	<b>01</b>
		<b>VIGENCIA:</b>	<b>13-03-2026</b>

Se verifica el cumplimiento mediante las órdenes médicas, autorizaciones y la facturación presentada, así como el cumplimiento de la normatividad vigente a través de los soportes de pago a seguridad social y la vigencia de las garantías contractuales.

No se evidencian incumplimientos ni situaciones que afecten la correcta prestación del servicio. Se debe continuar con el seguimiento periódico a la ejecución contractual, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y obligaciones establecidos. Por el momento, no se considera necesaria la aplicación de prórrogas o modificaciones, dado que el contrato se desarrolla conforme a lo previsto.

En conclusión, el contrato presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio, desarrollándose conforme a lo pactado y sin evidenciar novedades que afecten su ejecución. La gestión de supervisión se enfoca actualmente en el seguimiento continuo de las actividades ejecutadas y en el control del uso adecuado de los recursos disponibles, garantizando la correcta prestación del servicio y la coherencia entre la ejecución operativa y los valores contratados.

#### 11. FIRMA (S)

<b>Nombre del Supervisor Principal</b>	AT. Castellanos Rodriguez Brayan Alexander	C.C. 1.033.818.714
<b>Acto Administrativo Nombramiento</b>	Resolución No. 01 del 10 de marzo de 2026	
<b>Acta entrega fecha</b>	N/A	
<b>Tipo Novedad</b>	N/A	
<b>Dependencia:</b>	ESM 4031	
<b>Firma</b>		

  
 MY LUZ DANETSY PAEZ CARVAJAL  
 JEFE ESM CACOM 2

  
 CT. LOZANO SUAREZ GINETH PAOLA  
 SEPLA ESM CACOM 2